



RESUELVE TUS DUDAS SOBRE LA CONSULTA POPULAR ESTATAL MONARQUÍA O REPÚBLICA 14 DE MAYO DE 2022

1.- ¿Quién organiza la Consulta Popular Estatal Monarquía o República?

Una plataforma formada por múltiples entidades ciudadanas de todo el Estado (asociaciones, ateneos, partidos políticos, sindicatos, personas particulares, etc.) cuyo único vínculo entre sí es el organizar la Consulta del 14 de mayo para que la ciudadanía vote si prefiere la Monarquía o la República como forma de Estado, por entender que durante la dictadura y la denominada Transición los ciudadanos no tuvieron ocasión de hacerlo. Para más información consulta su web: <https://plataformaestatalmonarquiaorepublica.org/>

2.- Soy vecino/a de Rivas y quiero participar en la organización de la Consulta Popular Estatal M o R ¿con quién debo contactar?

El Ateneo Republicano de Rivas actúa como promotor de la Consulta. Para ello, ha hecho un llamamiento a las entidades sociales y ciudadanos/as para que se integren en una plataforma que organizará en Rivas todo lo relativo a la Consulta. El correo de contacto para inscribirse en la plataforma es: ateneorepublicanorivas@gmail.com

3.- Quiero participar como miembro de una de las mesas de votación que se instalen en el término municipal de Rivas el día de la Consulta, pero antes de hacerlo quisiera saber cuánto dura la jornada de votación.

La fecha de votación es el sábado 14 de mayo y el horario de votación es de 10:00 a 15:00 horas, ampliable hasta las 19:00 horas. Hay que tener presente que en esa fecha el Ayuntamiento de Rivas celebra sus fiestas locales (del 13 al 16 de mayo)

Con el fin de agilizar las comunicaciones cada mesa nombrará una persona que coordine la información, y que será quien suba la información digitalmente. Los horarios de comunicación de los resultados de la votación se transmitirán del siguiente modo:

- *Antes de las 20,00h el coordinador de información de cada mesa comunicará de forma digital (app) los resultados al centro logístico.*
- *Antes de las 24:00h del día de la votación se enviará copia del acta de votación cumplimentada de cada mesa a una dirección de correo-e de la Plataforma de la Consulta que se comunicará previamente.*

4.- Si participo como miembro de una mesa de votación ¿podré colocar en la mesa símbolos identificativos o propagandísticos de la opción que yo defiendo?

No. No pueden estar en las mesas de votación el día de la Consulta símbolos identificativos o propagandísticos de alguna de las dos opciones de voto, como banderas, carteles, folletos, dípticos, etc.

Las personas que formen la mesa no pueden llevar nada que haga propaganda de alguna de las dos opciones que se someten a Consulta.

5.- ¿Mi hija de 14 años puede votar en la Consulta?

*No. La edad mínima para poder votar es la de 16 años cumplidos el día de la Consulta. Al tratarse de **una Consulta no vinculante** y no disponer de un censo previo, podrán emitir su voto todas las personas que lo deseen, con 16 o más años cumplidos.*

Febrero, 2022.